

SOLICITANTE FOLIO 250486300001822

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630001822, en fecha 24 de febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Buen día.

La información que se solicita tiene como único propósito elaborar un trabajo de investigación académico, relacionado con la autonomía presupuestal de los Institutos Electorales Estatales (Organismos Públicos Locales Electorales), desde la implementación del Sistema Nacional de Elecciones (año 2014).

Por lo anterior, se solicita muy amablemente que la información requerida solo contemple los recursos relativos al gasto operativo (no incluir financiamiento público de los partidos políticos y candidaturas independientes) y que sea proporcionada en los términos siguientes:

Entidad	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado

Luego, en relación con la información requerida, indique en cual año tuvieron proceso electoral, y cuál o cuáles cargos electivos fueron renovados a través de dicho proceso electoral; indicar también si en esos años llevaron a cabo un proceso de participación ciudadana, señalando de qué tipo.

Por otro lado, en caso de que el Instituto Electoral de su entidad federativa sufriera una reducción presupuestal, mencione en qué anualidad fue y si esa afectación se recurrió ante las instancias jurisdiccionales competentes, precisando ante cuál instancia acudieron (tribunal local o federal) y que se resolvió.

Finalmente, sólo en caso de que sufrieran reducción presupuestal, mencione cuál es la extracción partidista del titular de la gubernatura, así como de la mayoría partidista en el Congreso estatal, en la época cuando se actualizó la reducción presupuestal.”

Al respecto, le hago llegar la información relativa al presupuesto solicitado y el presupuesto aprobado

PRESUPUESTOS 2014 - 2022		
AÑO FISCAL	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO APROBADO
2014	\$67,174,771.00	\$41,975,728.00
2015	\$110,738,308.00	\$45,975,728.00
2016	\$375,569,655.00	\$176,083,410.00
2017	\$109,178,969.00	\$48,775,650.00
2018	\$309,423,183.24	\$201,586,187.00
2019	\$78,957,901.00	\$56,052,215.00
2020	\$121,845,156.42	\$78,854,826.00
2021	\$417,130,185.00	\$240,130,197.00
2022	\$92,695,349.34	\$92,695,356.00

En relación a los procesos electorales que hemos llevado a cabo le informo que se han llevado a cabo los siguientes.

- Proceso Electoral Local 2015-2016, en el que se eligieron la Gubernatura del estado, Presidencias Municipales, Sindicaturas en procuración y regidurías, así como Diputaciones.
- Proceso Electoral Local 2017-2018, en el que se eligieron Presidencias Municipales, Sindicaturas en procuración y regidurías, así como Diputaciones.
- Proceso Electoral Local 2020-2021, en el que se eligieron la Gubernatura del estado, Presidencias Municipales, Sindicaturas en procuración y regidurías, así como Diputaciones

Cabe mencionar que en esos años no se llevó a cabo ningún proceso de participación ciudadana.

Como se desprende del cuadro arriba señalado, en todos los años hemos sufrido reducción presupuestal, con excepción del año fiscal 2022, informando que nunca hemos recurrido a ninguna instancia jurisdiccional por este tema.

Finalmente, en cuanto a la extracción partidista del titular de la gubernatura, así como de la mayoría partidista en el Congreso estatal, en la época cuando se actualizó la reducción presupuestal le informo lo siguiente:

Año fiscal	Extracción partidista del titular de la gubernatura	Mayoría partidista del Congreso del estado.
2014	PAN/PRD	PRI
2015	PRI/VERDE/NVA.ALIANZA	PRI
2016	PRI/VERDE/NVA.ALIANZA	PRI
2017	PRI/VERDE/NVA.ALIANZA	PRI
2018	PRI/VERDE/NVA.ALIANZA	MORENA
2019	PRI/VERDE/NVA.ALIANZA	MORENA
2020	PRI/VERDE/NVA.ALIANZA	MORENA
2021	MORENA/PAS	MORENA
2022	MORENA/PAS	MORENA

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Culiacán, Sinaloa, a 03 de marzo de 2022.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA